



## Discurso de la Señora Rachida Dati, Ministra francesa de Justicia

### Conferencia sobre la protección internacional de las personas mayores vulnerables

Grand Palais de Lille, miércoles 17 de septiembre de 2008

Señor Vicepresidente de la Comisión Europea, estimado Jacques,  
Señora Ministra, estimada colega,  
Señoras y Señores:

En primer lugar, deseo darles las gracias por asistir a esta reunión organizada por la presidencia francesa.

Gracias a Jacques Barrot por poner su determinación y su humanismo al servicio de la cuestión de la protección jurídica de las personas mayores. Al igual que nosotros, la Comisión está convencida de que la Unión Europea debe actuar en este ámbito.

También deseo dar las gracias por su presencia a la Sra. Tacheva, ministra búlgara de justicia. Me ha comunicado su interés en el avance de este tema, tanto en su legislación nacional como en el plano europeo.

Es un gran placer para mí que este evento se celebre en Lille: Lille, patria del General de Gaulle que abrió la vía a la Europa de la Paz; Lille, metrópolis abierta a Europa. Desde hace mucho tiempo, sus habitantes, así como los del norte, se han adaptado íntegramente al modo de vida europeo.

Es lógico que el tema que hoy nos ocupa se desarrolle aquí: la protección de las personas mayores vulnerables más allá de las fronteras es una cuestión que afecta particularmente a los vecinos de las regiones transfronterizas.

Se trata de un tema concreto sobre el que Europa puede aportar una auténtica plusvalía. Espero que los fructíferos intercambios de puntos de vista que han mantenido hoy contribuyan a persuadir a todos a este respecto.

La protección de los más débiles es actualmente un reto para los Estados miembros.

En la apertura de su jornada han expuesto cifras que hablan por sí solas para demostrar la necesidad de actuar.

- Según el Consejo de Europa, entre 80 y 120 millones de ciudadanos europeos sufren alguna forma de discapacidad.

- En el año 2050, el 37% de la población europea tendrá más de 60 años.
- El 10% de la población tendrá más de 80 años.

Estas cifras muestran que gran parte de la población europea es especialmente vulnerable o está a punto de serlo.

Estas personas debilitadas por la edad o la enfermedad, tienen necesidades sanitarias y médicas. También tienen necesidades jurídicas evidentes: para organizar su vida diaria, gestionar su patrimonio, prever su futuro, etc.

Los Estados deben asegurarse de que se respetan los derechos de las personas mayores o enfermas. No sólo se trata de una cuestión de humanidad y dignidad, sino también de solidaridad.

Estos últimos años, en muchos Estados europeos se ha impuesto la necesidad de asegurar una protección más eficaz.

La evolución de las estructuras familiares y el aislamiento cada vez más extendido de las personas más débiles ha llevado a los Estados a modernizar su legislación para responder a los nuevos retos sociales.

Este es el caso de Alemania, España, Italia o, más recientemente, del Reino Unido en 2007.

En Francia, nuestra nueva legislación entrará en vigor el 1 de enero de 2009. Vuelve a situar a la persona en el centro del dispositivo de protección. Está inspirado en principios de necesidad y proporcionalidad: una medida sólo puede ser ordenada por el juez si es necesaria y es el único medio para garantizar los intereses de la persona.

A partir de ahora, es posible preparar el futuro gracias al mandato de protección futura. Se trata de un contrato de anticipación para preparar serenamente la vejez. Permite organizar por anticipado su protección y designar a la persona que se ocupará de ustedes y de sus bienes cuando ya no puedan hacerlo. Es posible utilizar un simple formulario que está disponible desde este año. Los notarios me dicen que este documento se emplea cada vez más a menudo.

El mandato de protección futura es similar al sistema de "*directivas anticipadas*" sobre el que trabaja actualmente el Consejo de Europa: en el transcurso de esta jornada, los expertos que trabajan en este proyecto les han informado de su evolución. Sus intercambios de puntos de vista permiten valorizar las sinergias posibles entre los diferentes foros internacionales que se preocupan por hacer avanzar la cooperación jurídica entre los Estados en Europa.

En efecto, actualmente ya no basta con un enfoque estrictamente nacional. Hay que tener en cuenta la evolución de los modos de vida.

Este es el motivo por el cual es responsabilidad de la Unión Europea comprometerse en la protección de sus ciudadanos más vulnerables y anticipar los principales problemas sociales.

Debido a la intensificación de los intercambios y a la creciente movilidad de las personas, es preciso adaptar las respuestas que podemos aportar a las situaciones de vulnerabilidad.

Actualmente, nos desplazamos para encontrar un empleo, para fundar una familia, para instalarnos en otro lugar, tanto en nuestra vida profesional como en la jubilación -como ya saben, puesto que hoy se ha hablado mucho del tema: nuestros conciudadanos ya no se sienten limitados por las fronteras nacionales. Y cuando aún pueden valerse por sí mismos, ya no dudan en circular por la Unión Europea.

También ocurre que es más fácil encontrar una plaza en un establecimiento adaptado al otro lado de una frontera. Como han visto en la película proyectada en la apertura de la jornada, Bélgica se hace cargo de 2.500 deficientes mentales franceses.

La película les ha mostrado las complicaciones con las que nos enfrentamos cuando surge la necesidad de una medida de protección. Aunque las fronteras físicas hayan desaparecido, las fronteras jurídicas siguen estando muy presentes.

Es preciso cambiar las cosas. Hay que pensar en el derecho de las personas vulnerables a escala de la Unión Europea. Mejorar la protección de los europeos es una de las prioridades de la presidencia francesa.

Ya hemos avanzado sobre la cuestión de la protección de los menores: en junio se realizó un ejercicio conjunto y se está elaborando una guía de buenas prácticas en materia de alerta de sustracción de menores. También queremos avanzar en materia de protección de las personas mayores y de los adultos discapacitados, puesto que se trata de situaciones que afectan a todas las familias de Europa.

Nos hemos fijado dos objetivos:

Objetivo nº 1: Incitar a los Estados miembros a firmar y ratificar el Convenio de La Haya de 13 de enero de 2000 sobre la protección internacional de los adultos.

Ya han hablado de su contenido con el Señor decano Lagarde que es el precursor de este convenio.

Plantea un principio simple: la ley que se aplica es la del país de residencia. Esto constituye un progreso significativo.

El Convenio de La Haya permite responder a las expectativas de los ciudadanos y de los magistrados europeos:

- demuestra una visión pragmática, cercana a la realidad vivida por las personas;
- resuelve las dificultades de aplicación de las legislaciones extranjeras;
- propone fijar reglas de cooperación entre jueces o administraciones;
- garantiza un equilibrio entre el respeto de las personas y de sus derechos fundamentales, la libertad de circulación, la continuidad y la eficacia de la protección.

El pasado 28 de julio, Francia adoptó la ley que autoriza la ratificación de este convenio. Sus instrumentos de ratificación se presentarán mañana en La Haya. Se trata de un símbolo importante puesto que, con motivo del 115 aniversario de la Conferencia, varios países europeos firmarán el convenio: Irlanda, Finlandia, Polonia, Grecia y Luxemburgo.

La ratificación francesa será, por tanto, la 3ª ratificación, después de las de Alemania y del Reino Unido para Escocia. Permitirá que el convenio entre en vigor el 1 de enero de 2009.

Es preciso que este instrumento pueda aplicarse mucho más allá de estos tres Estados. En mi opinión, está perfectamente adaptado a los retos europeos.

Objetivo nº 2: Lanzar un gran debate sobre las iniciativas que podrían plantearse en el seno de la Unión Europea sobre el tema de la protección de las personas mayores.

Si deseamos construir un espacio de libertad, justicia y seguridad, creo que es necesario empezar a reflexionar sobre las futuras acciones que podría emprender la Unión Europea. Es necesario completar el convenio de La Haya y reforzar la cooperación europea en este

ámbito.

Esta cooperación debe adquirir formas muy concretas y permitir relaciones más directas de juez a juez.

¿Cómo?

- basándose en la red judicial civil y comercial, para facilitar los intercambios de información entre jueces sobre los sistemas de protección existentes;
  - creando formularios comunitarios únicos en materia de reconocimiento y de ejecución de las decisiones de protección en la Unión Europea;
  - creando registros comunes de decisiones de protección, cuando tengan un elemento transfronterizo, para facilitar su circulación en Europa;
- 
- sensibilizando a los jueces y a las profesiones jurídicas respecto a estas cuestiones, con módulos de formación específicos, destinados a los jueces de toda la Unión Europea;
  - informando y sensibilizando a los ciudadanos europeos sobre los modos de protección de los que pueden beneficiarse en Europa y sobre los derechos que conservan, sean cuales fueren sus desplazamientos y sus lugares de residencia.

Estas propuestas todavía deben persuadir a aquellos que no están convencidos de la necesidad de una intervención de la Unión Europea en estos ámbitos.

Estoy segura de que, juntos, podremos ser más eficaces, poniendo en común nuestras experiencias, tal como han hecho a lo largo de toda esta jornada y les doy las gracias por ello. Encontraremos los instrumentos que permitirán conservar nuestros sistemas nacionales y enlazarlos, de manera eficaz y coherente.

Se trata de un reto para la cooperación judicial civil.

\*  
\* \*

Señoras y Señores:

Nuestro objetivo final debe ser permitir que las personas vulnerables circulen a través de la Unión Europea como cualquier otro ciudadano, conservando el beneficio de la protección que necesitan.

El nivel de civilización y humanidad de una sociedad se juzga por la manera en la que respeta y apoya a sus miembros más vulnerables.

Es preciso conciliar la protección de los más débiles con la modernidad de nuestra sociedad globalizada. Hay que construir una Europa que proteja y dé seguridad.

Así es como nuestros conciudadanos verán la utilidad de la construcción europea.

Muchas gracias.